

Información importante

Se hace saber al público inversor, que ciertas compañías locales y extranjeras ofrecen servicios en diversos medios de comunicación, sobre productos como bonos, acciones, contratos de futuros y opciones, fideicomisos, fondos de inversión, sin contar con la autorización correspondiente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. Los ofrecimientos realizados a inversores locales desde el extranjero que permitan operar a través de plataformas informáticas o páginas de Internet, representan un alto riesgo para el público inversor. Por ello, se advierte sobre los elevados riesgos de pérdida de capital que potencialmente podría acarrear inversiones a través de entidades no autorizadas, y las consecuencias que puede traer aparejada la infracción a la Ley N° 17811 de Oferta Pública. Si deseás conocer la lista de **SOCIEDADES GERENTES**, de **SOCIEDADES DEPOSITARIAS** y de **AGENTES COLOCADORES** de **FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** registrados en la Comisión Nacional de Valores, ingresá en www.cnv.gob.ar